

Cuadro 18

Regiones	Administración General del Estado		Administración de las Comunidades Autónomas		Total (en millones de pesetas)
	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	Ministerio de Medio Ambiente	Andalucía	Extremadura	
Andalucía	57,8	1.180,107	4.294,924		5.532,831
Extremadura	143,722	614,722		3.198,184	3.956,628

En cuanto a las subvenciones del Instituto Nacional de Empleo, el presupuesto retenido para el programa de fomento del empleo agrario durante el año 1997 se relaciona en cuadro n.º 19.

Cuadro 19

Comunidad Autónoma	Millones de pesetas
ANDALUCIA.....	19.024,54
EXTREMADURA.....	4.385
<b>SUBTOTAL.....</b>	<b>223.409,54</b>
CANARIAS.....	291
CASTILLA-LA MANCHA.....	1.345,5
CASTILLA Y LEON.....	502,9
COMUNIDAD VALENCIANA.....	1.099,6
MURCIA.....	672,2
<b>SUBTOTAL.....</b>	<b>3.911,2</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>27.320,74</b>

Fuente: Subdirección General de Promoción de Empleo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

## 6. SEGUROS AGRARIOS

El Plan de Seguros Agrarios para 1997 fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 5 de diciembre de 1996, y en el mismo se incluyeron importantes novedades que permitieron ampliar, a un mayor número de producciones, la protección que el Sistema de Seguros Agrarios pone a disposición del sector agrario. Las principales novedades se concretaron en las siguientes líneas:

- \* Tarifa General de Pedrisco e Incendio. Mediante esta modalidad de aseguramiento

pueden ser aseguradas todas aquellas producciones que faltaban por incorporar al Sistema, tal es el caso de la patata, la remolacha, el almendro, la alfalfa, etc. Por primera vez, desde la puesta en marcha de los Seguros Agrarios, es asegurable el 100% de las producciones agrícolas.

- \* Póliza Multicultivo en Cultivos Herbáceos Extensivos. Esta nueva modalidad permite asegurar, en una única póliza, todos los cultivos herbáceos extensivos, facilitándose, de este modo, el acceso de los agricultores al seguro.
- \* Seguro de Acuicultura Marina. Con este nuevo seguro se incorpora la acuicultura marina al conjunto de producciones asegurables. Durante este año serán asegurables las producciones de dorada, lubina y rodaballo.
- \* Seguro de Ganado Caprino. Con objeto de completar la protección a la ganadería se ha ampliado el Seguro de Ovino al incorporar como producción asegurable el Ganado Caprino.

La principal característica que define la contratación del Seguro Agrario, durante el ejercicio 1997, es la estabilidad. Se ha mantenido, en unos términos muy similares, el alto nivel de contratación alcanzado en 1996.

Los datos más significativos a resaltar en la aplicación del Plan Anual de Seguros, son los siguientes:

Número de pólizas contratadas .....	318.221
Superficie asegurada (miles de Has.) ....	5.087
Cabezas de ganado aseguradas (miles de cab.) .....	810
Coste total del seguro (millones ptas.) ..	42.502
Subvención de ENESA (millones ptas.)	16.827

La relación entre los resultados obtenidos en el aseguramiento en el año 1997 y la registrada en la serie de años de aplicación del Sistema de Seguros Agrarios Combinados, queda reflejada en el Cuadro n.º 20 y el Gráfico n.º 3.

En el marco de la citada estabilidad, el comportamiento en la contratación de las diferentes líneas de seguro presenta algunas diferencias, entre las que destacan:

- \* La contratación del Seguro Integral de Cereales se ha visto reducida en un 20% como consecuencia de las favorables expectativas existentes durante la sementera.
- \* En el Seguro de Frutales el aseguramiento ha registrado una disminución próxima al 5%.
- \* En Uva de vinificación el seguro continúa la línea de crecimiento iniciada en pasadas campañas, aumentando en este año casi un 15% su contratación.
- \* En términos igualmente crecientes se ha comportado el Seguro de Cítricos, cuya contratación ha aumentado hasta en un 30%.
- \* La respuesta del sector olivarero ante los Seguros de Aceituna de Almazara y de Mesa ha resultado especialmente favorable ya que la contratación se ha incrementado hasta en un 55%, si bien todavía se encuentra en un bajo nivel de contratación.

La información sobre el número de pólizas, superficie asegurada y coste total del seguro correspondiente a la contratación efectuada durante 1997 y la relativa a 1996, desglosada para cada una de las líneas que integran el Plan, se incluye en el Cuadro n.º 21.

Al igual que ha venido sucediendo en años anteriores el mayor peso de la contratación se registra, en términos económicos, en cinco producciones (Cereal de Invierno, Frutales, Uva de Vinificación, Cítricos y Ganado Vacuno), cuyo coste del seguro supone, en conjunto, un 85% del coste total del ejercicio.

En lo que respecta a la incidencia, durante el año 1997, de los riesgos asegurables sobre las producciones agrarias debe tenerse en cuenta que las indemnizaciones pagadas a los agricultores y ganaderos asegurados han alcanzado una cuantía próxima a los 26.200 millones de pesetas, lo que supone unas indemnizaciones que prácticamente duplican las cantidades satisfechas en el año 1996. Como

datos más relevantes a destacar de dichas indemnizaciones se señalan los siguientes:

- \* El número total de siniestros declarados por los asegurados se eleva a 134.764.
- \* La superficie siniestrada a lo largo del año supone un total de 1.356.000 Has, de las cuales el 60% corresponden al Seguro Integral de Cereales.
- \* Este año se ha caracterizado por la alta incidencia de los siniestros de pedrisco, ya que ha afectado al 45% de la superficie dañada; siguen en importancia los siniestros de sequía que representan el 33% de dicha superficie y el riesgo de helada que ha dañado al 13% de la superficie total.
- \* Ambas Castillas son las Comunidades Autónomas donde se localizan las mayores superficies dañadas, representando Castilla y León el 34% de la superficie nacional y Castilla-La Mancha el 27%. Sigue en importancia Andalucía en la que se localiza el 19% de la superficie total siniestrada.
- \* De las indemnizaciones totales percibidas por los asegurados destacan las cantidades destinadas al Seguro Integral de Cereales de invierno con 5.660 millones de pesetas, seguidas por las relativas al Seguro de Uva de Vinificación cuyos asegurados han percibido 4.513 millones de pesetas.

La climatología del año 1997 se ha caracterizado por una reiteración de períodos de elevadas precipitaciones, que han producido inundaciones y lluvias torrenciales en diversas zonas de nuestro país. El principio constitucional de la solidaridad con los sectores afectados ha tenido su reflejo en la promulgación de seis Reales Decreto-Ley (4/97, 2/97, 11/97, 18/97, 24/97 y 29/97), mediante los cuales se han concedido ayudas a los agricultores cuyas explotaciones se han visto afectadas y que, teniendo sus producciones aseguradas en el marco del Sistema de Seguros Agrarios Combinados, hubiesen sufrido daños en sus producciones por riesgos no amparados por dicho Sistema.

Para el desarrollo de los cometidos asignados a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios en los mencionados Reales Decreto-Ley se dictaron las correspondientes órdenes ministeriales reguladoras del procedimiento para la solicitud de las ayudas. En lo que respecta al Real Decreto-Ley 4/97 los

principales datos que definen su aplicación, son los siguientes:

N.º de solicitudes presentadas .....	2.548
N.º de solicitudes indemnizables .....	1.113
N.º de solicitudes no indemnizables .....	581
Indemnizaciones pagadas (millones de ptas) .....	703,6

En relación con la aplicación del R.D-L 11/97, por el que se establecieron ayudas para reparar los

daños causados por las inundaciones acaecidas en Guipúzcoa el día 1 de junio, no se recibió ninguna solicitud de ayudas a consecuencia de daños sobre producciones agrarias.

Finalmente señalar que se ha iniciado el desarrollo de las previsiones contenidas en los restantes Reales Decretos-Ley mencionados (18/97, 24/97 y 29/97) cuya finalización se producirá durante el ejercicio 1998.

Cuadro 20

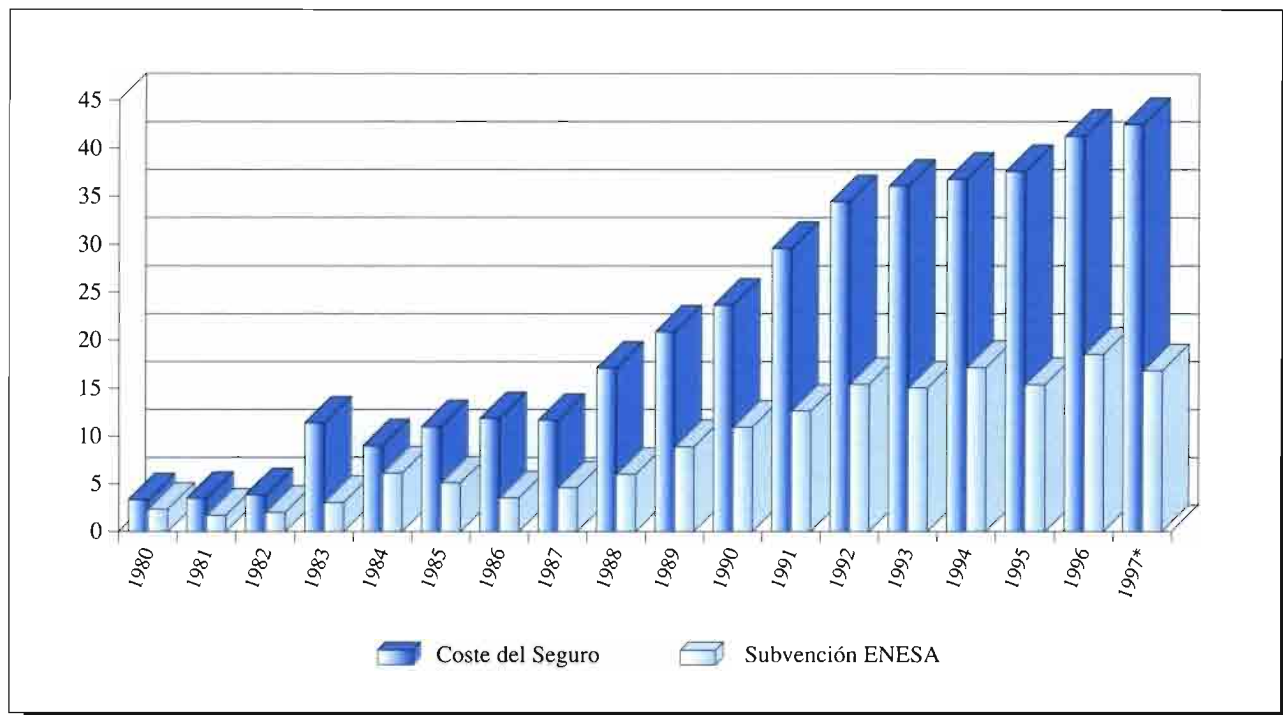
**EVOLUCIÓN DEL ASEGURAMIENTO**

<b>Años</b>	<b>N.º pólizas</b>	<b>Superficie asegurada (miles Has.)</b>	<b>Coste seguro (millones ptas.)</b>	<b>Subvención ENESA (millones ptas.)</b>
1980	268.295	4.461	3.344	2.340
1981	260.384	3.885	3.503	1.724
1982	223.733	3.888	3.872	2.022
1983	278.916	4.036	11.381	3.063
1984	379.214	5.292	8.985	6.152
1985	392.927	4.943	10.979	5.116
1986	257.114	4.152	11.838	3.540
1987	237.685	4.026	11.666	4.599
1988	261.086	4.101	17.098	6.024
1989	277.920	4.185	20.877	8.896
1990	280.723	4.281	23.668	10.942
1991	312.676	4.624	29.575	12.631
1992	298.589	3.978	34.438	15.418
1993	323.140	5.206	36.051	15.042
1994	309.655	4.953	36.773	17.156
1995	295.940	5.211	37.607	15.392
1996	344.122	5.598	41.260	18.549
1997*	318.221	5.087	42.502	16.827

\* Datos provisionales

Gráfico 3

**EVOLUCIÓN DEL COSTE TOTAL DEL SEGURO Y DE LA SUBVENCIÓN DE ENESA**



Cuadro 21

**PRINCIPALES DATOS DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN LOS AÑOS 1996 Y 1997, EN LAS PRODUCCIONES ASEGURADAS**

Producción	Número de pólizas		Superficie (Has.)		Coste (Millones ptas.)	
	1996	1997(*)	1996	1997(*)	1996	1997(*)
Naranja Dulce	17.745	19.017	38.961	52.542	2.104	2.358
Albaricoque	5.038	4.494	12.965	11.596	787	673
Manzana de Mesa	7.861	7.392	20.685	20.345	2.630	2.405
Uva de Vinificación	32.522	36.937	355.536	317.240	5.758	7.057
Integral de Cereales de Invierno	56.818	49.740	2.659.022	2.163.978	8.630	7.907
Pedrisco e Incendio en Cereales de Invierno	80.364	72.936	1.836.257	1.903.212	2.422	2.005
Cereales de Primavera	14.233	15.394	114.384	137.894	698	819
Tabaco	4.091	4.336	13.877	12.183	849	789
Melocotón	10.515	10.105	29.234	30.845	3.263	2.994
Pedrisco e Incendio en Leguminosas Grano	3.099	2.581	35.482	32.676	66	55
Tomate	3.604	3.257	11.299	10.206	630	571
Plátano	1.104	1.471	1.632	2.103	294	361

(\*) Datos provisionales.

Cuadro 21

**PRINCIPALES DATOS DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN LOS AÑOS 1996 Y 1997,  
EN LAS PRODUCCIONES ASEGURADAS (Continuación)**

Producción	Número de pólizas		Superficie (Has.)		Coste (Millones ptas.)	
	1996	1997(*)	1996	1997(*)	1996	1997(*)
Pera	8.115	7.395	22.727	20.438	2.124	1.769
Cereza	2.428	2.021	6.682	5.100	516	414
Ciruela	3.120	3.040	5.985	6.355	450	423
Alcachofa en Alicante y Murcia	17	11	117	126	8	10
Integral Uva D.O. Rioja	348	177	1.355	752	74	40
Cultivos Protegidos	335	395	801	904	97	119
Algodón	1.007	1.136	173.498	20.654	341	353
Uva de Mesa	3.633	3.148	9.149	8.693	890	811
Integral Uva Lanzarote	4	12	83	26	3	1
Complementario Integral de Cereales	36.309	16.517	1.495.625	66.329	932	381
Complementario Uva D.O.Rioja	22	6	53	8	1	1
Lúpulo	161	258	15.671	322	4	9
Avellana	1	1	11	11	1	0
Integral de Leguminosas Grano	2.602	1.675	48.127	33.216	155	99
Complementario Integral de Leguminosas Grano	503	125	11.504	2.900	11	3
Aceituna de Almazara	3.944	6.048	47.763	81.533	279	394
Aceituna de Mesa	229	359	2.913	5.814	18	44
Cereza de Cáceres	2.858	3.334	12.272	5.224	522	670
Complementario Cereza de Cáceres	8	19	13	45	1	3
Berenjena	32	22	82	24	3	1
Cebolla	661	528	3.677	3.592	148	133
Judía Verde	391	514	2.939	3.632	34	42
Melón	1.121	822	7.234	4.671	330	211
Pimiento	1.859	1.513	3.092	2.832	264	187
Sandia	680	603	1.207	896	38	29
Zanahoria	6	10	106	137	2	3
Naranja Amarga	122	136	251	300	13	17
Mandarina	22.326	24.480	41.369	54.418	2.821	3.213
Limón	631	788	3.020	4.007	126	158
Pomelo	55	70	117	286	5	7
Coliflor	129	131	271	331	14	15
Tomate de Invierno	129	198	371	1.619	14	485
Alcachofa	100	63	210	140	10	8

(\*) Datos provisionales.

Cuadro 21

**PRINCIPALES DATOS DE LA CONTRATACIÓN REALIZADA EN LOS AÑOS 1996 Y 1997,  
EN LAS PRODUCCIONES ASEGURADAS (Continuación)**

Producción	Número de pólizas		Superficie (Has.)		Coste (Millones ptas.)	
	1996	1997(*)	1996	1997(*)	1996	1997(*)
Alcachofa de Navarra, Rioja y Zaragoza	0	3	0	4	0	1
Ajo	3	5	66	26	1	1
Haba Verde	50	50	101	116	7	6
Guisante Verde	26	22	120	181	3	2
Fresón de Huelva, Barcelona y Valencia	86	81	86	177	10	27
Complementario de Albaricoque	29	16	174	60	4	1
Complementario de Manzana	34	87	131	298	4	15
Complementario de Melocotón	26	123	71	270	2	11
Complementario de Pera	64	86	113	192	7	9
Complementario de Ciruela	8	31	39	84	2	3
Viveros de Viñedo	11	11	86	136	4	6
Girasol	3.390	3.008	44.424	51.280	33	29
Brócoli	69	98	417	469	6	9
Colza	558	228	7.642	3.471	15	7
Lechuga	508	453	3.978	3.068	160	153
Complementario de Naranja Dulce	159	102	224	361	7	14
Complementario de Mandarina	238	399	520	1.024	19	31
Complementario de Limón	11	6	11	4	1	1
Complementario de Pomelo	1	0	2	0	1	0
Kiwi	29	32	53	41	5	4
Tomate de Canarias	112	81	298	293	168	172
Aguacate	2	8	3	20	1	2
Póliza Multicultivo		735		47.618		67
Tarifa General de Pedrisco e Incendio		2.272		19.266		144
Ganado Vacuno	6.755	6.033	401.807(**)	417.935(**)	2.387	3.714
Ganado Ovino	1.073	1.036	474.340(**)	392.378(**)	33	26
<b>TOTAL</b>	<b>344.122</b>	<b>318.221</b>	<b>5.597.708</b>	<b>5.087.039</b>	<b>41.260</b>	<b>42.502</b>

(\*) Datos provisionales.

(\*\*) Número de animales.